



**CNSS**

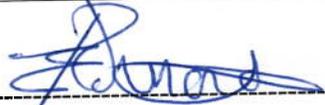
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

**DECLARACIÓN DE  
POLITICA DE  
COMPLIANCE Y  
ANTISOBORNO  
CNSS**

---

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO**

## Sección de firmas

Gestión	Responsable	Fecha
Elaborado	 Jeannery Marte Analista de Calidad	05/04/2024
Revisado	 Escania Navarro Directora de Planificación y Desarrollo	08/04/2024
Autorizado	 Edward Guzmán Gerente General del CNSS	08/04/2024

## Control de Cambios

Versión	Descripción	Responsable	Resolución	Fecha
01	Creación	DPD	No. 019-2023	06/07/2023
02	<b>Actualización:</b> Por el hallazgo en la auditoría interna 2023 que establece los requisitos en los literales, d, f, h, j que comprenden el <i>acápito 5.2 de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, Política Antisoborno y Cumplimiento.</i>	DPD	No. 031-2023	07/09/2023
03	<b>Actualización:</b> Hallazgo de la auditoría de certificación marzo 2024, para dar respuesta a la observación realizada al acápito 7.5 información Documentada de la norma ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Compliance, para adecuar al término correcto que indica la norma	DPD	No. 008-2024	08/04/2024

	<p>en la documentación de <b>Política Compliance y Antisoborno</b> y otras que se generen en el sistema de gestión documental.</p>			
--	--	--	--	--

### Lista de Distribución

Dirección /Departamento	Rol	Revisión /Comentario
Gerencia General	Aprobación	
Dirección de Planificación y Desarrollo	Supervisor/Responsable	
Directores del CNSS	Aportación / Conocimiento	
Personal del CNSS	Conocimiento	

## 1. Declaración de Política de Compliance y Antisoborno Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Misión	Visión
<p>Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.</p>	<p>Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.</p>
Valores Institucionales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad</li> <li>• Dinamismo</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Competencia</li> </ul>
Alcance	
<p>El Alcance del Sistema de Gestión Compliance y Antisoborno, se concentra en los procesos de compras y contrataciones pública, evaluación médica de discapacidad, y de coordinación secretaría administrativa del CNSS, integrados en un programa de Compliance (cumplimiento) y Antisoborno, coordinado por el Comité Institucional de Calidad (CIC) y la función de compliance la Red de Compliance y Antisoborno, con la finalidad de crear una cultura de cero tolerancias al soborno e incumplimientos normativos.</p>	
Declaración Política	
<p>El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) como órgano rector y regulador del Sistema Dominicano de Seguridad Social se compromete a establecer una cultura de compliance y de integridad.</p> <p>Esto bajo una dinámica organizacional que promueve la transparencia, el cumplimiento normativo y voluntario, prohíbe el soborno y la corrupción, concentrándose en la prevención y la gestión de anticorrupción basada en riesgo.</p> <p>Fomentando en las partes interesadas el planteamiento de inquietudes a través de canales de denuncias basado en una filosofía de una confianza, confidencialidad y sin temor a represalias.</p>	

Para lograr este objetivo contamos con un equipo competente y motivado que responde a la satisfacción, integración de los grupos de interés claves para la revisión y logro de los objetivos en la gestión de compliance y antisoborno, así contribuimos al fortalecimiento institucional como eje estratégico que se consolida a través de la mejora continua.

El CNSS ratifica su compromiso con los sistemas con la disposición de aplicar acciones disciplinarias en todos los niveles de la organización, donde se incurra en un incumplimiento de la presente política, bajo un proceso gestionado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y el responsable de la función de compliance; este último goza de autoridad e independencia para supervisar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión Compliance y Antisoborno.

Esta política estará disponible para todas las partes interesadas y será revisada periódicamente atendiendo a la gestión de cambio organizacional.

### Objetivos de Cumplimiento y Antisoborno

1. Adoptar mecanismos innovadores para el fomento del compliance y la prevención del soborno para garantizar la integridad, transparencia y el cumplimiento de las normativas nacionales aplicables y acoger las directrices de los estándares internacionales ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021,
2. Lograr el alineamiento estratégico organizacional para una cultura en compliance (cumplimiento) y antisoborno, mediante la sensibilización y comunicación de las directrices establecidas en los Sistemas de Gestión Compliance y Antisoborno Gestionar una efectiva identificación, tratamiento y actualización de riesgos de incumplimiento y soborno para asegurar la integridad institucional en los procesos de contratación pública, financieros y áreas de alcance, aplicando los debidos controles.
3. Gestionar una efectiva administración de riesgos de cumplimiento y antisoborno para asegurar la integridad institucional en los procesos de contratación pública y financieros
4. Promover la confianza en los canales de denuncias, a través del fomento de una cultura de habla y escucha, así como de protección al o la denunciante.
5. Mantener el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Compliance y Antisoborno de manera eficaz, garantizando su madurez a través de la mejora continua.
6. Promover la aplicación de sistema de consecuencias amparado en la Ley No. 41-08 de Función Pública ante incumplimientos regulatorios y conducta(s) de soborno.

### De las Directrices de Compliance y Antisoborno

- 1) Tomamos adecuado conocimiento de nuestras obligaciones legales conforme al marco regulatorio vigente y aplicable para garantizar su debido cumplimiento.
- 2) Empoderamos a nuestros colaboradores sobre la prohibición compliance y antisoborno institucional.
- 3) Adoptamos un enfoque basado en riesgos para prevenir el soborno en nuestros procesos institucionales integrando a los distintos grupos de interés.
- 4) Procuramos el alineamiento estratégico en materia de compliance, integridad y antisoborno a través de la continua sensibilización, formación y comunicación en los distintos niveles de la organización.
- 5) Fomentamos el uso seguro de los canales de denuncia disponibles en la organización para la protección de derechos de los involucrados.
- 6) Aseguramos el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Compliance y Antisoborno de manera eficaz, garantizando su madurez a través de la mejora continua.

**Ver Manual de Compliance y Antisoborno, DPD-MA-004**

## 2. Responsabilidades

2.2 La Máxima autoridad debe manifestar su compromiso a través de la garantía de la autonomía, independencia y recursos dispuestos para el funcionamiento de los sistemas.

2.1 El Coordinador(a) General del Comité Institucional de Calidad (CIC) / Director(a) de Planificación y Desarrollo, asumirá el rol de oficial de compliance (función de compliance) y debe liderar gestionar y garantizar el cumplimiento de la política de cumplimiento y antisoborno del Sistema Integrado de Cumplimiento y Antisoborno, a través del rol que desempeña.

El personal del CNSS que fue seleccionado para desempeñar un rol en la Red de Cumplimiento debe gestionar y garantizar el cumplimiento de la política de cumplimiento y antisoborno del Sistema Integrado de Cumplimiento y Antisoborno, a través del rol que desempeña.

2.3 El personal del CNSS debe cumplir con los deberes y obligaciones definidos la política del Sistema Integrado de Compliance y Antisoborno.

## 3. Documentos Relacionados

3.1 ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)

3.2 ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Compliance (SGCo)

## **4. Anexos**

4.1 DPD-MT-007 Indicadores Sistema de Compliance y Antisoborno (versión 3)

DOCUMENTO CONTROLADO SGI